

**A la Dirección General de Medio Ambiente**

## NEGOCIADO DE AUTORIZACIONES

autprema@navarra.es

DOÑA **EVA SALDAÑA BUENACHE**, con DNI 47016613-J, Directora Ejecutiva de **GREENPEACE ESPAÑA**, con C.I.F. G28947653 y domicilio en la calle C/ Valores 1, 28007 Madrid, en representación de la citada organización comparece y:

**EXPONE:**

En relación con el “Proyecto de adecuación de las instalaciones y ampliación del censo de ganado” presentado por VALLE DE ODIETA, S.COOP. LTDA (expediente 0001-0225-2022-000007), para ampliar la capacidad de la explotación de ganado vacuno de leche, en el término municipal de Caparroso (Navarra), a 9.678,80 UGM, y cuya fase preceptiva de evaluación de impacto ambiental ordinaria tuvo inicio el 02/12/2022 y fue enviada toda la información a Greenpeace el 13/12/2022, formula **las siguientes alegaciones:**

**PRIMERO:**

El 24 de septiembre de 2021 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sometió a participación pública el “Proyecto de **Real Decreto por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas**<sup>1</sup>”. Según información dada por el propio MAPA a Greenpeace, la futura legislación “ya ha completado todos los trámites, incluido el informe (favorable) del Consejo de Estado” y se llevará a Consejo de Ministros para su aprobación y posteriormente se publicará en el BOE. El Gobierno cuenta con tener este RD aprobado, como muy tarde, en el inicio del año 2023.

Este RD establece en el apartado 2 del “Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación” que la capacidad productiva máxima “tanto para las explotaciones de nueva instalación como en el caso de ampliación de

---

<sup>1</sup> [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/proyecto\\_rd\\_ordenacion\\_bovina.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/proyecto_rd_ordenacion_bovina.aspx)

explotaciones existentes” será de 850 UGM. De concederse autorización para la solicitud de ampliación, la explotación de ganado vacuno de Valle de Odieta SCL en Caparroso **excedería 11,4 veces la capacidad máxima que estipula la futura legislación.**

Asimismo, el futuro RD establece en su “Disposición transitoria primera. Resolución de expedientes en tramitación” que “Los expedientes correspondientes a la autorización de explotaciones en fase de tramitación sobre los que no haya recaído resolución en firme en vía administrativa **que hubieran iniciado la construcción de las instalaciones directamente implicadas en el proceso de producción con anterioridad a la fecha en que la presente norma se sometió a consulta pública [24/09/2021], se resolverán conforme a la normativa en vigor en el momento del inicio de las obras.”**

Es también de tener en consideración que, de media, las explotaciones ganaderas de vacuno de leche en España tienen 64 animales<sup>2</sup>.

**Considero** que ante la inminente entrada en vigor de este RD y que esta explotación ya se encuentra muy por encima de lo que se pretende que sea el futuro modelo de explotaciones de bovinos en España, el Gobierno de Navarra no debe conceder ni esta, ni ninguna otra autorización de ampliación de instalaciones de ganado o la de nuevas explotaciones en intensivo. Es más, se debe plantear con urgencia una reducción de la cabaña ganadera en intensivo.

## **SEGUNDO:**

La explotación de ganado vacuno de leche de Valle de Odieta SCL acumula en su historial la incoación por el Gobierno de Navarra de 19 expedientes sancionadores y tiene abierto ante el Juzgado de Tafalla, desde 2021, un procedimiento judicial por las afecciones medioambientales por la incorrecta aplicación del digestato en los terrenos de alrededor de la explotación<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup>

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/estructurasectorvacunolechero2016-2020def\\_conue\\_tcm30-540399.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/estructurasectorvacunolechero2016-2020def_conue_tcm30-540399.pdf)

<sup>3</sup>

<https://www.navarra.es/es/noticias/2021/05/07/medio-ambiente-inicia-las-actuaciones-para-elevar-al-j>

**Considero**, que mientras no estén resueltos y cerrados todos los expedientes sancionadores y el procedimiento judicial abierto contra la empresa mencionada, no se debe permitir a la misma ampliar aún más su capacidad productiva.

### **TERCERO:**

**La contaminación del agua por nitratos en España es muy grave** y ante el incumplimiento reiterado de la Directiva de Nitratos, la Comisión Europea decidió llevar el Gobierno español ante el Tribunal de Justicia de la UE<sup>4</sup>.

La ingente cantidad de estiércol y otros residuos que genera la explotación de vacuno de leche de Valle de Odieta SCL contribuye de forma inequívoca a la contaminación del agua. De acuerdo con el proyecto, la generación de estiércol y otros residuos aumentaría un 22,5% proporcionalmente a la ampliación de la capacidad productiva.

Según datos oficiales<sup>5</sup>, de media, en toda España, **la contaminación por nitratos ha aumentado un 51,5% en solo cuatro años**, desde 2016 hasta 2019 ambos inclusive, y en la Comunidad Foral de Navarra un 10%.

Por otro lado, la zona en la que se encuentra la explotación, y algunas de las fincas donde vierte su digestato, son zonas vulnerables a nitratos (ZVN). Los niveles de contaminación por los mismos en las aguas de la zona ya son altos, y de hecho el Departamento de medio ambiente indicó la futura ampliación de las ZVN en Navarra. Al suponer la ampliación, ello supondría un aumento todavía mayor de aportes de nitratos a la zona, por lo que considero que no haría más que agravar el problema de contaminación de la zona.

Según datos de la Red de Control de la Contaminación por Nitratos del MITERD se puede constatar que incluso las ZVN no están siendo eficaces para frenar la contaminación, ya que en muchas masas de

---

uzgado-las-afecciones-medioambientales-por-la-incorrecta-aplicacion-del-digestato-de-la-vaqueria-va lle-de-odieta-

<sup>4</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_21\\_6265](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_6265)

<sup>5</sup>

[https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/informe-2016-2019\\_tcm30-518402.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/informe-2016-2019_tcm30-518402.pdf)

agua la contaminación sigue aumentando pese a la declaración de ZVN. Un estudio de Greenpeace<sup>6</sup> mostró también que el aumento de la contaminación del agua subterránea por nitratos durante 2016-2019 ha sido mayor en las CCAA que mayor censo ganadero tenían, lo que indica que la ganadería industrial es una de las principales causas de la contaminación de las aguas subterráneas por nitratos.

Más recientemente, un estudio elaborado por Datadista para Greenpeace<sup>7</sup> en el que se analizaron los planes de las distintas cuencas hidrográficas, mostró que las aguas subterráneas alrededor de la explotación ganadera se encuentra en mal estado químico debido a la contaminación por nutrientes, sobre todo nitratos de abonos y excrementos de animales, por encima del límite legal (50 mg/l) o cerca del límite y con evolución ascendente. Además, el acuífero tiene ya un índice de explotación del 110%.

Felizmente, según los datos del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)<sup>8</sup>, en Navarra aún no existen municipios donde la concentración de nitratos en el agua supere el máximo establecido por ley (50 mg/l). Sin embargo, en el año 2020 en algunos municipios ya hubo mediciones por encima de los 30 mg/l e incluso en la localidad de Viana se alcanzaron los 50 mg/l. En 2021 el valor más alto registrado fue exactamente en Marcilla, el municipio más cercano a la explotación, con 22,9 mg/l.

**Considero**, que ante el enorme reto que tiene España respecto a una buena gestión de un recurso tan vital como el agua y que será cada vez más escaso, es fundamental que no se siga aumentando la presión sobre este recurso y que, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no debe conceder ni esta, ni ninguna otra autorización de ampliación de instalaciones de ganado, o la de nuevas explotaciones en intensivo. Es más, se debe plantear con urgencia una reducción de la cabaña ganadera en intensivo, tal como ya se está planteando en otros países de la Unión Europea que han tenido problemas de contaminación del agua por nitratos.

---

<sup>6</sup> <https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2021/10/macrogranjas-LR-2.pdf>

<sup>7</sup> <https://es.greenpeace.org/es/en-profundidad/sos-acuiferos/>

<sup>8</sup>

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/publicaciones.htm>

#### CUARTO:

El sector agroganadero **es ya el tercer mayor contribuyente a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en España**. En 2020, fue el responsable del 14% de las emisiones directas de GEI (faltaría contabilizar todas las emisiones indirectas). De estas, según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico<sup>9</sup>, el 65% están provocadas por la ganadería.

En particular, el 63% de las emisiones de metano en España están generadas por el sector agrícola y de estas un 98% están provocadas por la ganadería, o sea, **la ganadería es la responsable de casi el 62% de las emisiones de metano en España** y la inmensa mayoría provienen de la fermentación entérica de rumiantes como las vacas.

En Greenpeace hicimos por primera vez<sup>10</sup> para España, y por Comunidades Autónomas, un cálculo del total de emisiones (directas e indirectas) en función de la producción ganadera y hemos estimado que el sector ganadero español emitió 69,4 millones de toneladas de CO2 eq. en 2019, **casi tres veces más de lo que establece el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero**, ya que ahí no se incluyen las emisiones indirectas del sector. Las diferencias en la producción ganadera entre comunidades autónomas hace que tengan diferente contribución al cambio climático, a través de la emisión de gases de efecto invernadero. En cuanto a un análisis por sectores, es incuestionable el peso y la responsabilidad del sector porcino en la crisis climática que, con un 50% de las emisiones, se sitúa en cabeza, pero **le siguen el sector vacuno, con un 34% de las emisiones**, y el de aves de corral, con un 14%. Muy detrás viene el sector ovino y caprino, que sigue manteniendo un modelo menos industrializado, más tradicional y arraigado al territorio, con un 2,5% de las emisiones.

Ante la emergencia climática, la comunidad científica hizo un llamamiento a que se reduzcan las emisiones de metano de forma

<sup>9</sup>

[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/resumen\\_inventario\\_gei-ed\\_2022\\_tcm30-534394.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/resumen_inventario_gei-ed_2022_tcm30-534394.pdf)

<sup>10</sup>

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/el-sector-ganadero-esta-emitiendo-en-espana-unos-70-millones-de-toneladas-de-co2-eq-al-ano/>

urgente como una de las formas más eficaces de ganar tiempo ante este gran reto y también para conseguir mantener el calentamiento global por debajo del 1,5°C. Ante este llamamiento, en la COP26 que tuvo lugar en Glasgow, los responsables políticos de más de 100 países acordaron reducir las emisiones de metano un 30% para 2030<sup>11</sup>. EEUU y la UE fueron los impulsores de este compromiso.

**Considero** que en una situación de emergencia climática es un suicidio seguir ampliando la cabaña ganadera en intensivo y por ello el Gobierno de Navarra no debe conceder ni esta, ni ninguna otra autorización de ampliación de instalaciones de ganado, o la de nuevas explotaciones en intensivo. Es más, se debe plantear con urgencia una reducción de la cabaña ganadera en intensivo.

#### QUINTO:

Desde 2010 a 2019, España incumplió todos los años el límite legal marcado en 353.000 toneladas de amoníaco. La nueva directiva para el periodo 2020-2029 ha aumentado este límite hasta las 467.000 toneladas, pero España sigue sin cumplirlo. En 2020 emitió 483.000 toneladas de amoníaco. El MITERD en su “Inventario de emisiones a la atmósfera” concluye que “desde 2013 se observa un paulatino aumento de las emisiones [de amoníaco], **vinculado al incremento de la cabaña ganadera y un repunte en el uso de fertilizantes orgánicos (estiércol) e inorgánicos**”<sup>12</sup>.

Lamentablemente, las explotaciones de vacuno siguen estando exentas de declarar sus emisiones al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR), por lo que es imposible conocer las emisiones de cada explotación. La revisión de la Directiva de Emisiones Industriales ya contempla su inclusión y el texto del primer borrador que deberían declarar sus emisiones las explotaciones a partir de 150 UGM.

Para no seguir incumpliendo los límites impuestos a España **considero** que es necesario frenar el crecimiento de la cabaña ganadera, es más, como se ha dicho antes, deberá incluso reducirse. Solo yendo a la raíz

<sup>11</sup> <https://www.france24.com/es/europa/20211102-cop26-emisiones-metano-biden-cambio-climatico>

<sup>12</sup>

[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-se-i/resumen\\_inventario\\_contaminantes-ed\\_2022\\_tcm30-534395.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-se-i/resumen_inventario_contaminantes-ed_2022_tcm30-534395.pdf)



del problema se podrá reducir las emisiones de la ganadería y minimizar los impactos provocados por estas.

#### **SEXTO:**

En julio de 2021, el Gobierno de Navarra dijo a Valle de Odieta SCL que el uso que está haciendo del término “biogranja” para designar a sus explotaciones es indebido<sup>13</sup>, sin embargo, la empresa sigue haciendo caso omiso de las indicaciones del Gobierno y recientemente ha estrenado su página web donde sigue utilizando descaradamente el término “biogranja”.

**Considero** que una empresa que hace caso omiso de forma reiterada de las prescripciones de la administración no está en posición para seguir ampliando su actividad.

Por todo lo anterior,

**SOLICITO que no se conceda la autorización de la ampliación de las instalaciones y del censo de ganado interesada por Valle de Odieta SCL.**

Es más, solicito que el Gobierno de Navarra ponga en marcha de forma inmediata una **moratoria a la ganadería industrial** de, al menos, cinco años y sin excepciones: ni explotaciones nuevas ni ampliaciones de las existentes. De la misma forma, pido que se desarrolle un plan para **reducir gradualmente la cabaña ganadera en intensivo hasta alcanzar un 50% menos en 2030** y que se fomente la “**dieta de salud planetaria**” a través de la compra pública y otros mecanismos.

En Madrid a 23 de diciembre de 2022

---

<sup>13</sup>

<https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2021/07/05/macrogranja-caparroso-incorrecto-termino-bio-2129436.html>



Eva Saldaña Buenache  
Directora Ejecutiva  
Greenpeace España